181|18

alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
15	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.))	1567	1

Asegurado: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO — Documento: 80000089-7
Domicilio: TTE.2DO ALCORTA ESQ. AVDA. FNDO. DE LA MORA — Localidad: ASUNCION

Tomador: SAN ALFREDO SRL — Documento: 80024209-2
Domicilio: CNEL. MARTINEZ Nº 498 — Localidad: FDO.DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
06/11/2019	12:00 hs de 11/10/2019	12:00 hs de 31/01/2021	398.400.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, con domicilio en TTE.2DO ALCORTA ESQ. AVDA. FNDO. DE LA MORA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 398.400.000.- (Guaranies: Trescientos Noventa Y Ocho Millones Cuatrocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SAN ALFREDO SRL, con domicilio en CNEL. MARTINEZ N° 498, FDO.DE LA MORA - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.870.909
Interés p/Finac.	0
I.V.A.	887.091
Premio	9.758.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		9.758.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/11/2019	9.758.000
TOTAL		9.758.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 9.758.000 (Guaranies Nueve Millones Setecientos Cincuenta Y Ocho Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Lic. José C. Battilana S.
Gerente Administrativo